ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

La Paz, 01 de abril del 2021
TSE/ADJ N° 646/2021

Señores:
TELYTELECOMUNICACIONES de MIGUEL ANGEL NAVIA RIVAS
Calle Pedro Salazar N# 2485
Telf.: 22440708 – 72016224
mnavia@gmail.com
La Paz - Bolivia

Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 247/2021

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elecciones de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA SECUNDARIO PARA LAS OFICINAS DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (SEGUNDA VUELTA) – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total de **Bs2.200,00 (Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos).**

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3** días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyente (NIT) valida y activa o solicitud de retención impositiva.
2. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho Certificado.
3. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir Contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas Empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este poder.
4. Fotocopia Simple de Cedula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
5. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
6. Certificaciones de no adeudo actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de la Seguridad Social de Largo Plazo (AFP

J.C.V.N. V°B° DIR. SECRETARIA

C.C. Archivo
EGC/JCVN//sgqch.

Escaneado con CamScanner

Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrado en una de las AFP´s adjuntar la certificación o nota que acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).

7. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
J.C.V.N.
V°B°
REF. SEGUROS

C.c. Archivo
EGC/JCVN/ /sgqch.

Escaneado con CamScanner

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

SERVICIO DE FIBRA ÓPTICA SECUNDARIO PARA LAS OFICINAS DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (SEGUNDA VUELTA) – ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación; el servicio requerido es adjudicado a: TELYTELECOMUNICACIONES de MIGUEL ANGEL NAVIA RIVAS. Por un importe total de: **Bs2.200,00** Literal: **Dos Mil Doscientos 00/100 Bolivianos.**	Elvis Guzmán Cespedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION EN SUPLENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	**FECHA:** 01/04/2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN V°B° JEF. DEC. ADMTVO.

C.c. Archivo
EGC/JCVN//sgqch.

Escaneado con CamScanner